MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 17606.- 7

POR EL QUE SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $2000.-- CURSO LEGAL A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL CELAURO.-

Asunción, Febrero 28 de 1924.-

Vista la Solicitud Nº 159 del Señor Cristobal Celauro, en la que reclama el pago de la suma de $2650.-- curso legal, importe de un caballo y equipo completo de uso personal del recurrente entregado a la Policia de la Capital, y vista la propuesta efectuada por el mismo, de hacer una rebaja de $650.-- curso legal, sobre el importe total de su crédito dejándola reducida a la suma de $2000.-- de la misma moneda, considerando equitativo y justo el precio establecido,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º - Reconócese la cuenta presentada por el Señor Cristobal Celauro, por el concepto mas arriba expresado y páguese su importe que asciende a la suma de $2000.-- c/l (dos mil pesos de curso legal) impútándose esta erogación al Inc. 21 Part. 4 del Anexo B del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.